



Bogotá D.C. 13 DIC 2022

Oficio No. 22-4-07185

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
Atn. JOSE ABDUL PEREZ CORTES
Inspector diecinueve (AP 19) Distrital de Policía de Bogotá
CL 11 8 17
Teléfono: 3387000-3820660
Email: marisol.ballesteros@gobiernobogota.gov.co
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002347 del 02 de diciembre de 2022.
ASUNTO: Solicitud de información. Radicación No. 2022239307331.

Respetados Señores:

Acuso recibo de la solicitud de la referencia en el que consultan si a la fecha, *existe en este despacho radicación para la emisión de licencia de construcción* para los predios identificados a continuación:

N° DE EXPEDIENTE	N° DE EXPEDIENTE EN ORFEO	DIRECCION
2021574490100952E	20215730011033	Ubicado en el polígono 112D ocupación 113, nomenclatura no oficial 88 C 57 Sur, coordenadas X: 85671 Y:102657, U.P.Z. 87 Bosa Tintal, del Distrito de Bogotá.
2021574490100734E	20215730008013	Ubicado en la calle 84 A Sur 87B 44 (nomenclatura no oficial), coordenadas 85555/102329 Polígono de monitoreo No. 201 ocupación No. 27, U.P.Z. Bosa Sur del Distrito de Bogotá.
2021574490100684E	20215730005483	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 76, coordenadas E: 85636,8159 N:102648,9175, Calle 44 Sur 88 C barrio catastral San Bernardino (nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Sur del Distrito de Bogotá.
2021574490100444E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 89, coordenadas E: 85699,59 N:102600,42, U.P.Z. 87 Tintal Sur, del Distrito de Bogotá.
2021574490100439E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 83, coordenadas E: 85633,3254 N:102615,4351, Finca San Luis La Estancia barrio catastral San Bernardino

ARQ. MAURO



		(nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Sur, del Distrito de Bogotá.
2021574490100445E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 77, coordenadas E: 85641,59625 N:102658,726125, Calle 82 A Sur 88 C 14 barrio catastral San Bernardino (nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Sur del Distrito de Bogotá.
2021574490100443E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 78, coordenadas E: 85684,46 N:102620,92, Carrera 88 C 82 13 barrio catastral San Bernardino (nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Sur del Distrito de Bogotá.
2021574490100440E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 84, coordenadas E: 85640,8761 N:102601,0986, 82 A 28 Sur (nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Sur del Distrito de Bogotá.
2021574490100441E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 86, coordenadas E: 85669,23 N:102603, 88 B 20 Sur (nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Sur, del Distrito de Bogotá.
2021574490100442E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 79, coordenadas E: 85680,3558 N:102620,5707, U.P.Z. 87 Tintal Sur, del Distrito de Bogotá.
2021574490100435E	20215730003073	Ubicado en el polígono 202 ocupación 241, nomenclatura no oficial, Calle 83 Sur 85-01, coordenadas X: 85761 Y:102107, CHIP No. AAA0233YURU, U.P.L. 14 Porvenir, del Distrito de Bogotá.
2021574490100705E	20215730005483	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 64, coordenadas E: 85641 Y:102616, 82 A 23 Sur barrio catastral San Bernardino, U.P.Z. 87 Tintal Sur, CHIP No. AAA0140EMNX del Distrito de Bogotá.



Al respecto me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos



para los predios relacionados en su comunicación, sin embargo, me permito precisar que la búsqueda se realizó teniendo en cuenta datos como el CHIP catastral y la nomenclatura, esto teniendo en cuenta que este Despacho identifica los inmuebles objeto de solicitud de licencia urbanística con datos como la nomenclatura, el CHIP catastral o la matrícula inmobiliaria, no con las coordenadas.

Bajo el anterior entendido, le informo que no fue posible consultar los predios relacionados a continuación en la base de datos de mi gestión, esto en consideración a que, para realizar la consulta, es necesario que se aporten datos tales como el número de matrícula inmobiliaria, número de CHIP Catastral o nomenclatura.

2021574490100444E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 89, coordenadas E: 85699,59 N:102600,42, U.P.Z. 87 Tintal Sur, del Distrito de Bogotá.
2021574490100439E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 83, coordenadas E: 85633,3254 N:102615,4351, Finca San Luis La Estancia barrio catastral San Bernardino (nomenclatura no oficial), U.P.Z. 87 Tintal Sur, del Distrito de Bogotá.
2021574490100442E	20215730004083	Ubicado en el polígono 112 D ocupación 79, coordenadas E: 85680,3558 N:102620,5707, U.P.Z. 87 Tintal Sur, del Distrito de Bogotá.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

De otra parte, es preciso indicar que para que un predio sea objeto de licencia de construcción o acto de reconocimiento de la existencia de la edificación, es menester que previamente se encuentre urbanizado o legalizado.

Atentamente,



Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.

